Barranquilla, Septiembre 25 de 2023

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A
MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO

C.C. No. 1.143.429.530

SI____No_**X**_ Responsable de IVA

LA SUMA DE 3.800. 000.oo

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L.

Por la prestación de servicio de apoyo a la gestión para acompañar a la subsecretaria de pasaportes adscrita a la secretaria general, en los asuntos relacionados con las actividades de índole operativo que le sean en comendadas.

Pago del periodo comprendido del 21 Agosto de 2023 al 25 de Septiembre de 2023 correspondiente a la adición y prórroga del contrato de prestación de servicio No. 202300034.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de Septiembre de 2023.

Cordialmente,



MARITZA MILAGRO OLAYA CAMACHO
Celular: 3008679194 Tel: 3171544 Correo: maritzaolaya3@gmail.com
Dirección:Calle 70C 32 123 Apto 201 Barrio: Olaya - Barranquilla